Código Expediente: H5954005 | Código RMN: HFSG-01 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CARBONES ACEVEDO S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	TITIRIBÍ	METALES PRECIOSOS
			ANTIOQUIA	ANGELÓPOLIS	ASOCIADOS
			ANTIOQUIA	ARMENIA	CARBON TERMICO
					ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-06-2019	29-04-2019	ACLARACION MINERALES/ADICION MINERALES/RENUNCIA A MINERALES	ARTICULO PRIMERO. ADICIONAR al objeto del Contrato de Concesión Minera con placa No. H5954005, inscrito en el Registro Minero Nacional el día 07/10/2005 con el código HFSG-01 y para toda el área del contrato el siguiente mineral: CARBON TERMICO y ARCILLAS MISCELANEAS (ARCILLA COMUN(CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)). De conformidad con lo expuesto en el Acta de Adición de Minerales suscrita por las partes el 29 de abril de 2019.

Código Expediente: 16727 | Código RMN: GCRI-02 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	MOLLER REYES FRANZ	PAR IBAGUE	TOLIMA	ARMERO (Guayabal)	GRAVA
	RODRIGUEZ SALAH LUZ ANGELA				ASFALTITA
	MOLLER BUSTOS ALEXANDER				ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-06-2019	14-05-2019	EMBARGO DE TITULOS	El Juzgado Sexto Civil del Circuito de Ibagué Tolima, COMUNICA a la Agencia Nacional de Minería que dentro del proceso ejecutivo singular instaurado por MARIELA MENDOZA RAMIREZ C.C. 28.681.092 contra ALEXANDER MOLLER BUSTOS C.C. 17.328.527 con Radicado No. 73001-31-03-006-2005-00147-00 se profirió Auto del 07 de mayo del año en curso, mediante el cual DECRETÓ el EMBARGO (...) del Contrato de Concesión Minera No. 16727 que hace parte del concesionario aquí demandado ALEXANDER MOLLER BUSTOS identificado con la cédula de ciudadanía 17.328.527.

Código Expediente: HJID-01 | Código RMN: HJID-01 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES OTU S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	REMEDIOS VEGACHÍ	ASOCIADOS ORO COBRE PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-06-2019	29-04-2019	SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN	ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN MINERA dentro del Título con placa No. 6277 (HIJD-01), para la explotación económica de un yacimiento de MINERALES DE ORO, PLATA Y SUS CONCENTRADOS EN ALUVIALES, en un área de 47,3018 Hectáreas, suscrito entre la sociedad MINERALES OTU S.A.S., con NIT. 900.429.782-9 y la sociedad ALUVIONES PLAYA RICA S.A.S., con Nit. 901.174.936-3, por una duración de 4 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir, HASTA EL 03/06/2023; ubicado en el municipio de VEGACHÍ, Departamento de Antioquia. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2019060037801 del 11/03/2019.

Código Expediente: IKJ-09561X | Código RMN: IKJ-09561X | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CABRERA URIBE DARIO VARONA LEHMANN JUAN	PAR IBAGUE	TOLIMA	ORTEGA	MATERIALES DE CONSTRUCCION DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-06-2019	11-04-2019	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO TERCERO. ORDENAR LA INSCRIPCION DE LA CESION TOTAL DE LOS DERECHOS que le corresponden al señor HOOVER HENRY JIMENEZ OCAMPO, identificado con cedula de ciudadania No. 12.915.929 a favor del señor JUAN FERNANDO VARONA LEHMANN, identificado con cedula de ciudadania No. 10.549.483. PARAGRAFO PRIMERO. Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta providencia, tengase como titulares del Contrato de Concesion No. IKJ-09561X a

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			los señores JUAN FERNANDO VARONA LEHMANN, identificado con cedula de ciudadania No. 10.549.483 y DARIO CABRERA URIBE, identificado con cedula de ciudadania No. 14.228.675 y responsables ante la Agencia Nacional de Mineria de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000408 de fecha 25 de abril de 2018.

Código Expediente: 22446 | Código RMN: HDVL-01 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RODRÍGUEZ FORERO NÉSTOR OBREGÓN GALVIS LUZ MARINA	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	TAUSA NEMOCÓN COGUA	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-06-2019	26-04-2019	OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de subrogación de derechos, sobre los derechos que le correspondían al señor NÉSTOR ARMANDO RODRÍGUEZ LIZARAZO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 11.251.425, dentro del Contrato de Concesión No. 22446, a favor de los señores NÉSTOR DAVID RODRÍGUEZ FORERO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.016.969 y DANIEL MAURICIO RODRÍGUEZ OBREGÓN, quien por ser menor de edad es representado por la madre, señora LUZ MARINA OBREGÓN GALVIS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.374.650. ARTÍCULO TERCERO: A partir de la fecha de inscripción del presente acto administrativo en el Registro Minero Nacional, téngase a los señores NÉSTOR DAVID RODRÍGUEZ FORERO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.016.969 y LUZ MARINA OBREGÓN GALVIS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.374.650 en calidad de representante legal del menor DANIEL MAURICIO RODRÍGUEZ OBREGÓN, como titulares y responsables de todas las obligaciones derivadas del título No. 22446 ante la Agencia Nacional de Minería. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000147 del 01 de Marzo de 2019.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-06-2019	26-04-2019	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO CUARTO: Ordenar al Grupo de Catastro y Registro Minero CORREGIR en el Registro Minero Nacional la modalidad de otorgamiento del Contrato de Concesión No. 22446 de Decreto 2655 de 1988 por LEY 685 DE 2001. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000147 del 01 de Marzo de 2019.

Código Expediente: HD6-087 | Código RMN: HD6-087 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CASTIBLANCO SABOYA YURY MAGNOLIA CASTIBLANCO SABOYA JOHAN LEONARDO SABOYA DE CASTIBLANCO ELBA	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	CUCUNUBÁ LENGUAZAQUE	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-06-2019	09-04-2019	OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de subrogación de derechos, sobre los derechos que le correspondían al señor VÍCTOR MANUEL CASTIBLANCO PULGA quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 3.222.476, en calidad de cotitular dentro del Contrato de Concesión No. HD6-087, a favor de los señores YURI MAGNOLIA CASTIBLANCO SABOYÁ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.076.648.438 y JOHAN CASTIBLANCO SABOYÁ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.169.258. ARTÍCULO CUARTO: A partir de la fecha de inscripción del presente acto administrativo en el Registro Minero Nacional, reconózcase a los señores YURI MAGNOLIA CASTIBLANCO SABOYÁ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.076.648.438 y JOHAN CASTIBLANCO SABOYÁ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.169.258 y ELBA SABOYÁ DE CASTIBLANCO identificada con cédula de ciudadanía No. 21.056.020, como titulares y responsables de todas las obligaciones derivadas del título No. HD6-087 ante la Agencia Nacional de Minería. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000142 del 01 de Marzo de 2019.